

81  
el Sr. D. Juan de los Rios notificó el nombramiento de re-  
dador que se hace a D. D. contribuciones del con-  
viente año a D. Vicente Lopez como vecino de  
esta Villa, quien encaesado, dijo lo aceptava  
y aceptó con la qualidad de dar la fianza  
que previene el decreto; esto respondió y firmo  
de que doy fe =

Vicente Lopez  
Amo. (E)

Josef Galindo  
y Guirao

N.º. Dicham In here el mismo mes y año yo el Sr. D. notifico  
el decreto anterior en la parte q. se toca a Jose Pri-  
cham, en su persona y manifesto quedar encaesado,  
doy fe =

Galindo

otra In el mismo dia hice igual notificacion a Felipe  
Martinez Gylenar, acordado el no. 2.º y camen-  
do en el presente año, doy fe =

Galindo

Ayuntamiento del dia 7.º de Mayo En la Villa de Caravaca a siete  
de Mayo de mil ochocientos veinte y Nueve fueron en  
sus Salas Capitulares los Señores que componen  
el Ayuntamiento de ella, que lo fueron D.º Custa-  
rio Viviente, Regidor Paciente, D.º Bernardo